



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Trece (13) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Proceso	Acción de Tutela
Radicado	No. 05001310501620261006300
Accionante	Gerson Álvarez Pérez CC 1.152.202.522
Accionado	Comisión Nacional del Servicio Civil Universidad libre
Vinculada	Alcaldía de Medellín - Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Instancia	Primera
Decisión	Cúmplase lo resuelto

Cúmplase lo resuelto por la sala Quinta del Honorable Tribunal Superior de Medellín, quien a través de auto de fecha 11 de mayo de 2026, DECRETO LA NULIDAD DECLARAR LA NULIDAD DECLARAR LA NULIDAD de la sentencia proferida por el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Medellín el 7 de abril de 2026, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA promovida por GERSON LEANDRO ÁLVAREZ PÉREZ en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, la UNIVERSIDAD LIBRE y la ALCALDÍA DE MEDELLÍN, para en su lugar, ORDENAR a la autoridad judicial competente rehacer la actuación procesal, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído y disponga la integración del contradictorio con la vinculación de todas las personas inscritas en el proceso de selección nro. 2572 de 2023, ofertado en la modalidad de abierto por la Alcaldía de Medellín en orden a proveer los empleos de Agentes de Tránsito, Código 340, Grado 1, identificados con la OPEC 201427, en su condición de terceros con interés legítimo, dejando a salvo el valor probatorio de todos los elementos de convicción recaudados respecto de quienes tuvieron la oportunidad de conocerlos, a la vez de permitir el ejercicio pleno de los derechos a la defensa y a la contradicción que les asiste.

RESUELVE

PRIMERO: CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín, en auto emitido el 11 de mayo de 2026.

SEGUNDO: VINCULAR a las personas que integran la lista de legibles del empleo denominado Agentes de Tránsito, Código 340, Grado 1, identificado con el código OPEC No. 201427, ofertado en la modalidad de ABIERTO por la ALCALDÍA DE MEDELLÍN DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, en el Proceso de Selección No. 2572 de 2023.

Para efecto de lo anterior, se dispone ordenar a la **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNCS)** y **UNIVERSIDAD LIBRE**, que notifique a las personas que integran la lista de elegibles del empleo denominado AGENTES DE TRANSITO, Código 340, Grado 1, identificado con el código OPEC No. 201427, ofertado en la modalidad de ABIERTO por la ALCALDÍA DE MEDELLÍN DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, en el Proceso de Selección No. 2572 de 2023, a través de los correos electrónicos y publicación en la página web.

La **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNCS)** y **UNIVERSIDAD LIBRE**, deberán rendir informe acerca del cumplimiento de la presente orden, dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO

JUEZ

Firmado Por:

Edison Alberto Pedreros Buitrago

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ad8051e5b79b8a09f7257e00a44dbe656eac995f0a9923ad2c898d80c6d029a**

Documento generado en 13/05/2026 07:20:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>